

San Jose Del Guaviare, 25/06/2026

Documento de cobro No 5

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

MARIA SONIA FLORES LUCUARA
NIT. No. 30054787-9

La suma de **cuatro millones cincuenta y nueve mil cuarenta y seis pesos M/cte. (\$4.059.046)**, por concepto de Prestar Servicios En Las Unidades De Servicio De Atención Directa A La Primera Infancia Que Le Sean Asignadas Por La Dirección Regional, Apoyando La Coordinación De Acciones Conforme A Los Lineamientos, Manuales, Protocolos Y Guías Vigentes Aplicables A La Modalidad O Servicio Correspondiente, del contrato **N° 95000782026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 82879308271 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/06/2026	30/06/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8511

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11%, 10%, 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,



MARIA SONIA FLORES LUCUARA

C.C.: **30054787**
Dirección: **CL 23 N 14 66 BARRIO LA ESPERANZA**
Celular: **3214719406**
Correo Electrónico: **masoflo03@gmail.com**
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 10

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1028747

CONTRATO No. 95000782026 Del 28/01/2026

SEDE O REGIONAL: Guaviare

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 01/02/2026

HASTA: 05/12/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **MARIA SONIA FLOREZ LUCUARA**

No. Documento de identificación: **30,054,787**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **86367297**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **5 / 10** Mes de Pago: **JUNIO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **SI** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	41,266,967.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,059,046.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	20,295,230.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	20,971,737.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 18026 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	10	4,059,046.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	218,863.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	0.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	18,279.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
6/25/2026 10:32:32 PM

Fecha Impresión:
6/25/2026 11:35:10 P

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios
--

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 2 de 10

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. ORIENTAR EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, MEDIANTE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN AL EQUIPO DE PROFESIONALES Y A LAS FAMILIAS, EN CONCORDANCIA CON LINEAMIENTOS, MANUALES, PROTOCOLOS, GUÍAS Y DEMÁS DOCUMENTOS ORIENTADORES VIGENTES.	Anexo:1 Acta #9 Socialización Proyecto Pedagógico a familias "preparando para el mañana" La semana 9 al 12 de junio 2026, se participó en el fortalecimiento del proyecto pedagógico a las familias en instalaciones del CDI Nueva Esperanza

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 3 de 10

2. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN ESPACIOS DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y EN INICIATIVAS INTERINSTITUCIONALES ENFOCADOS EN LA GENERACIÓN DE ACCIONES DE ALIANZA TERRITORIAL CON ORGANIZACIONES LOCALES, NACIONALES A NIVEL INTERSECTORIAL, INTRA E INTERINSTITUCIONAL QUE APORTEN A LA MEJORA EN LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y SUS FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES, EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, DE ACUERDO CON LA LECTURA DE CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN.	Anexo:1 Acta # 26 Seguimiento y acompañamiento pedagógico CDI 02 de junio de 2026 Participé en un conversatorio realizado en las instalaciones del CDI, junto con la profesional de apoyo a la coordinación, Luz Mabel Meléndez, y el enlace pedagógico, Freiman Ibargüen, con el propósito de organizar las acciones de acompañamiento y fortalecer los procesos pedagógicos de la unidad de servicio. Anexo:2 Acta# 27 Establecer estrategias proyecto pedagógico socializar con familias El día 3 de junio de 2026, se participó en la revisión del Proyecto Pedagógico, identificando las estrategias definidas para su implementación. Lo anterior, con el propósito de planificar acciones y metodologías que permitan su socialización de manera lúdica y participativa con las familias. Anexo:3 Copia del correo electrónico. El 4 de junio 2026, SOCIALIZACION BOLETIN DEL SVSN PRIMER TRIMESTRE MODALIDADES DE PRIMERA INFANCIA Anexo: 4 copia del correo electrónico El 18 de junio de 2026 se participó en la comunidad de aprendizaje sobre la elaboración del informe semestral de participación ciudadana, fortaleciendo conocimientos y orientaciones para su adecuada consolidación y reporte. Anexo:5 Copia del correo electrónico El 25 de junio de 2026 se participó, a través de Teams, en el taller “Somos Guardianes del Cuidado”, espacio orientado a promover la vinculación a la Red de Guardianes del Cuidado y fortalecer conocimientos sobre el ejercicio del control social como mecanismo de participación ciudadana. Anexo:6 Copia del correo electrónico El 25 de junio de 2026 se participó, a través de Teams, en la reunión de seguimiento a la malla de calidad de datos de Operación Propia (O.P.), con corte al 15 de junio de 2026, con el propósito de identificar novedades en la información de los participantes y recibir orientaciones para la corrección de inconsistencias detectadas.
---	---

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 4 de 10

3. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORIENTADAS A FACILITAR EL INGRESO, ACOGIDA, PERMANENCIA Y TRÁNSITO DE NIÑAS Y NIÑOS EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS.	Anexo 1 Informe estrategias ingreso, acogida permanencia y transido NN Serví. CDI Del 01 al18 de junio 2026 se implementó acciones, estrategias, facilitando el ingreso, acogida tránsitos de las niñas y niños al servicio CDI Nueva Esperanza Anexo:2 Informe de cobertura corte de 18 de junio 2026. El día 18 de junio de 2026, presentó informe de cobertura con corte correspondiente a la misma fecha de reporte. Debido fecha establecida entrega de informe Anexo:3 (Planillas RAM física a corte 18 de junio 2026) Para el día 18 de junio de 2026, se realizó entrega de la planilla RAM física, en cumplimiento de la fecha establecida para la presentación del informe.
4. GESTIONAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS, ASÍ COMO LA CUALIFICACIÓN PERMANENTE DE LOS PROFESIONALES VINCULADOS AL SERVICIO MEDIANTE PROCESOS DE INDUCCIÓN, FORMACIÓN CONTINUA Y CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO, EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN.	Anexo:1 Acta#11 acta de personal CDI El 5 de junio de 2026 se participó en la reunión de personal del CDI Nueva Esperanza, con el fin de socializar orientaciones institucionales, realizar seguimiento a los procesos en curso y coordinar acciones para el adecuado desarrollo de las actividades del servicio. Anexo:2. Acta#45 diseño experiencias conmemoración dio del campesino El 12 de junio de 2026 se participó en el diseño de la experiencia pedagógica para la conmemoración del Día del Campesino, dirigida a las niñas, niños y familias vinculadas al CDI, con el propósito de promover el reconocimiento y valoración de las prácticas y saberes del campo. Anexo:3Acta#7Cualificación T.H alimentación saludable GABAS El 19 de junio de 2026 se participó en la jornada de formación sobre alimentación saludable, orientada al fortalecimiento de conocimientos y prácticas relacionadas con hábitos alimentarios adecuados y promoción de la salud. Anexo:4 Acta#18 cualificación T.H comunicación asertiva El 19 de junio de 2026 se participó en la jornada de formación sobre comunicación asertiva, orientada al fortalecimiento de habilidades para la interacción efectiva, el manejo adecuado de situaciones cotidianas y el mejoramiento de las relaciones interpersonales en el entorno laboral. Anexo:5 Acta#12 reflexión pedagógica “actividades rectoras” El 19 de junio de 2026 se participó en la reflexión pedagógica sobre las

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 5 de 10
	actividades rectoras, fortaleciendo conocimientos para su implementación en los procesos de educación inicial. Anexo:1 Acta#11 acta de personal CDI El 5 de junio de 2026 se participó en la reunión de personal del CDI Nueva Esperanza, con el fin de socializar orientaciones institucionales, realizar seguimiento a los procesos en curso y coordinar acciones para el adecuado desarrollo de las actividades del servicio. Anexo:2. Acta#45 diseño experiencias conmemoración día del campesino El 12 de junio de 2026 se participó en el diseño de la experiencia pedagógica para la conmemoración del Día del Campesino, dirigida a las niñas, niños y familias vinculadas al CDI, con el propósito de promover el reconocimiento y valoración de las prácticas y saberes del campo. Anexo:3Acta#7Cualificación T.H alimentación saludable GABAS El 19 de junio de 2026 se participó en la jornada de formación sobre alimentación saludable, orientada al fortalecimiento de conocimientos y prácticas relacionadas con hábitos alimentarios adecuados y promoción de la salud. Anexo:4 Acta#18 cualificación T.H comunicación asertiva El 19 de junio de 2026 se participó en la jornada de formación sobre comunicación asertiva, orientada al fortalecimiento de habilidades para la interacción efectiva, el manejo adecuado de situaciones cotidianas y el mejoramiento de las relaciones interpersonales en el entorno laboral. Anexo:5 Acta#12 reflexión pedagógica “actividades rectoras” El 19 de junio de 2026 se participó en la reflexión pedagógica sobre las actividades rectoras, fortaleciendo conocimientos para su implementación en los procesos de educación inicial. Anexo:6 Copia del correo electrónico El 22 de junio de 2026 se recibió comunicación por parte de la profesional Angélica Franco, relacionada con la socialización de la infografía sobre los protocolos de actuación ante situaciones de vulneración de derechos, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la aplicación de las rutas de atención establecidas. Anexo:7 Copia del correo electrónico		

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		F1.P17.GF	05/05/2022
		Versión 8	Página 6 de 10
	El 25 de junio de 2026, Se participó en la reunión virtual, realizada a través de Teams, sobre la Malla de Calidad del Dato OP Directa, con el propósito de verificar las novedades registradas de los participantes correspondientes al corte del 15 de junio de 2026.		
5. APOYAR LAS LABORES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF	Anexo:1 (Copia del correo electrónico) El día 01 de junio de 2026, por indicaciones de la profesional Luz Mabel Meléndez, apoyo a la supervisión, se compartió vía correo electrónico al talento humano el memorando mediante el cual se brindan orientaciones para el periodo de receso de mitad de año Anexo:2 Memorando Radicado No: 202616000000069983 de fecha 29 de mayo de 2026 El día 01 de junio de 2026, se recibió adjunto a correo electrónico memorando mediante el cual se impartieron orientaciones para orientaciones para el periodo de receso de mitad de año en los servicios de Jardines Comunitarios (JC), Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), HCB FAMI y FAMI Bien Venir, Educación Inicial en el Hogar (EIH), Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Centros de Educación Inicial (CEI), Hogares Infantiles (HI) y Educación Inicial Campesina (EIC). Anexo:3 Copia del correo electrónico El día 04 de junio se recibió correo electrónico por parte de la profesional apoyo a l coordinación la conmemoración del Día Nacional de Campesinado Anexo:4 Memorando Radicado No 202611000000065643 conmemoración día del campesino El día 04 de junio 2026 se recibió la conmemoración del Día Nacional de Campesinado Anexo: 5 Registro experiencia exitosa conmemoración día del campesino El 18 de junio de 2026 se participó, junto con las niñas, niños, familias y el Talento Humano del Centro de Desarrollo Infantil – CDI Nueva Esperanza, en la conmemoración del Día del Campesino. Durante esta jornada se promovió el reconocimiento y valoración de la labor de las personas campesinas en la producción de alimentos y el cuidado de la		

Proceso Gestión Financiera		F1.P17.GF	05/05/2022
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		Versión 8	Página 7 de 10
	tierra, mediante experiencias pedagógicas que incluyeron bailes, cantos, juegos y otras expresiones culturales como homenaje a su importante aporte a la sociedad.		
6. GESTIONAR Y ADMINISTRAR ADECUADAMENTE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, ASEGURANDO SU RECEPCIÓN, REGISTRO, CONTROL, CUSTODIA, ALMACENAMIENTO, SALIDA Y BAJA, CONFORME A LA "GUÍA PARA EL DESARROLLO DE INVENTARIOS Y CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS" DEL ICBF Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES	Durante el mes reportado, no se recibieron bienes muebles ni activos intangibles destinados al fortalecimiento o apoyo de la prestación del servicio.		
7. REALIZAR SEGUIMIENTO RIGUROSO Y GARANTIZAR LA ADECUADA GESTIÓN DEL REPORTE DIARIO DE ASISTENCIA E INASISTENCIA EN EL SISTEMA CUENTAME (O EL QUE DEFINA EL ICBF), EN CORRESPONDENCIA CON LOS REGISTROS FÍSICOS DE ASISTENCIA.	Anexo:1 Seguimiento RAM físico y RAM digital-Cuéntame. Los días 6 y 10 de junio de 2026, se realizó seguimiento al RAM físico frente al RAM digital, verificando el registro de asistencias, inasistencias y novedades de los grupos infantiles correspondientes al mes de junio de 2026.		
8. IMPLEMENTAR Y COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS ANTE LA OCURRENCIA DE SITUACIONES IMPREVISTAS O EMERGENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS, MANUALES, PROTOCOLOS, GUÍAS VIGENTES.	Anexo1 Copia del correo electrónico El 18 de junio de 2026, la Asistente Administrativa realizó la notificación del reporte mensual de novedades del servicio CDI, informando que, con corte a la fecha, no se presentaron accidentes en la unidad de servicio.		

9. LIDERAR Y GARANTIZAR LA ACTIVACIÓN OPORTUNA DE LAS RUTAS INTEGRALES ANTE PRESUNTAS SITUACIONES DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS PARTICIPANTES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF Y EFECTUAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO.	Anexo1 Copia del correo electrónico El 22 de junio de 2026, la Asistente Administrativa, realizó notificación, reporte correspondiente al servicio CDI, informando que, con corte a la fecha, no se evidencian casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de las niñas y niños vinculados a la unidad de servicio.
10. GARANTIZAR LA ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ASOCIADO A LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA SOBRE CUALQUIER EVENTO DE ACCIDENTALIDAD OCURRIDA DURANTE LA JORNADA DE ATENCIÓN; ASÍ MISMO, BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS, REALIZAR EL REGISTRO EN LA HERRAMIENTA DISPUESTA PARA TAL FIN Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS VIGENTES.	Anexo1 Activación póliza El 12 de junio de 2026 se gestionó la activación de la póliza de accidentes en la UDS Centro de Desarrollo Infantil – CDI Nueva Esperanza, aula Infancia 5, como consecuencia de un accidente ocurrido durante la prestación del servicio.
11. ARTICULAR CON LA DIRECCIÓN REGIONAL Y EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO LOS REQUERIMIENTOS DE MATERIALES NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Anexo :1 Copia del correo electrónico El día 11 de junio se hizo envío del correo donde Reporte de revisión materiales/Insumos recibidos para el Servicio CDI – Junio Anexo:2 Acta entrega materiales CDI mes junio El 11 de junio de 2026, se recibió el acta de entrega en la que se relacionan los materiales destinados a fortalecer y garantizar la prestación del servicio en el CDI.

12. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y EN EL MARCO DE LA NORMATIVA APLICABLE.

Anexo: 1 Copia del correo electrónico

El día 10 de junio 2026, se remitió correo electrónico profesional apoyo a la coordinación, Luz Mabel Meléndez, Reporte de Novedades por Daño y Deterioro de Elementos del Inventario de Cocina – Servicio CDI

Anexo: 2 Copia del correo electrónico

El día 10 de junio 2026, se remitió correo electrónico profesional apoyo a la coordinación, Luz Mabel Meléndez, Solicitud de mantenimiento y arreglos CDI

Anexo:3 Copia del correo electrónico

El día 11 de junio se envió un correo al coordinador del centro zonal, al profesional Andrés Felipe Benites, Solicitud prioritaria de revisión y solución frente al abastecimiento de agua en el CDI

Anexo:4 Copia del correo electrónico

El 11 de junio, se recibió Socialización matriz de riesgos ambientales y del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, y junta se recibió la matriz de riesgo SST

Anexo:5 matriz de riesgos SST.

El día 11 de junio 2026 se recibe la Matriz de riesgo SST

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 95000782026 DEL 2026.



Firma del Contratista: _____

C.C No.: 30,054,787



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

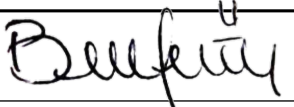
Versión 8

Página 10 de 10

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones cincuenta y nueve mil cuarenta y seis pesos m/cte.,(\$ 4,059,046.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANDRES FELIPE BENITEZ CASTAÑEDA	COORDINADOR CENTRO ZONAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	CENTRO ZONAL	

Revisó: _____

PAGADO 17/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA SONIAFLOREZ LUCUARA		
Documento	CC30054787	Dirección	CR 24 #9 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3175028897
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	SAN JOSE DEL GUAVIARE	Departamento	GUAVIARE
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SIN	IGE	UMA	VAC	VAC	VCT	IND	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 30054787	MARIA SONIA FLOREZ LUCUARA	59	02																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(EPS037) NUEVA EPS	\$ 1.750.905	\$ 218.900	1,044	\$ 1.750.905	\$ 18.300	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 237.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 18.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 237.200	\$ 0	\$ 237.200

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1



VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO**Trámite de Notificación: 2021_13053380**

PUNTO COLPENSIONES: PUNTO DE ATENCIÓN VIRTUAL SAN JOSE DE GUAVIARE
SUBTRÁMITE(S) RECONOCIMIENTO: 2021_11944419
OTROS SUBTRÁMITES:

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 30054787
NOMBRE CAUSANTE: MARIA SONIA FLOREZ LUCUARA

En SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE el 3 de noviembre de 2021

Se presentó MARIA SONIA FLOREZ LUCUARA, identificado con CC 30054787 en calidad de Afiliado. Con el fin de notificarse de la resolución N° SUB 289790 del 2 de noviembre de 2021, mediante la cual Reconoce el pago de una pensión de VEJEZ.

Enterado de su contenido, se informa que contra la presente Si procede el (los) recurso(s) de Reposición y/o en subsidio de apelación, los cuales en determinado caso deben ser interpuestos ante Colpensiones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia y se hace entrega de la copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.

En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI NO NO APLICA NO he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y/o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento. So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 2004 "falso testimonio". El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, que NO he solicitado, ni devengo pensión alguna que provenga del erario público que contravenga con el artículo 128 de Constitución Política Colombiana. Igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al decreto 758 de 1990.

OBSERVACIONES**FIRMA:**

NOMBRE NOTIFICADO: MARIA FLOREZ LUCUARA
CC 30054787

**FIRMA:**

NOMBRE NOTIFICADOR: Yina Paola Morales Caceres
CC 1075262063

1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2021_11944419 **SUB 289790**
02 NOV 2021

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA**, identificado(a) con CC No. 30,054,787, solicita el 11 de octubre de 2021 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2021_11944419.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
HOGAR INFANTIL COM GRANADA	19870209	19880131	TIEMPO SERVICIO	357
HOGAR INFANTIL COM GRANADA	19880201	19890131	TIEMPO SERVICIO	366
HOGAR INFANTIL COM GRANADA	19890201	19900331	TIEMPO SERVICIO	424
HOGAR INFANTIL COM GRANADA	19900401	19910228	TIEMPO SERVICIO	334
HOGAR INFANTIL COM GRANADA	19910301	19920330	TIEMPO SERVICIO	396
CAIP VISTA HERMOSA	19920206	19930630	TIEMPO SERVICIO	511
CAIP VISTA HERMOSA	19930701	19930714	TIEMPO SERVICIO	14
CAIP VISTA HERMOSA	19930801	19941231	TIEMPO SERVICIO	518
3 HOGAR INFANTIL COMUNITARIO V	19950101	19951231	TIEMPO SERVICIO	360
3 HOGAR INFANTIL COMUNITARIO V	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
3 HOGAR INFANTIL COMUNITARIO V	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
3 HOGAR INFANTIL COMUNITARIO V	19960301	19961231	TIEMPO SERVICIO	300
3 HOGAR INFANTIL COMUNITARIO V	19970101	19970731	TIEMPO SERVICIO	210
3 HOGAR INFANTIL COMUNITARIO V	19970801	19971231	TIEMPO SERVICIO	150
3 HOGAR INFANTIL COMUNITARIO V	19980101	19981231	TIEMPO SERVICIO	360
3 HOGAR INFANTIL COMUNITARIO V	19990101	19990726	TIEMPO SERVICIO	206
3 HOGAR INFANTIL COMUNITARIO V	19991001	19991130	TIEMPO SERVICIO	60
3 HOGAR INFANTIL COMUNITARIO V	20000101	20001231	TIEMPO SERVICIO	360
3 HOGAR INFANTIL COMUNITARIO V	20010101	20010430	TIEMPO SERVICIO	120

SUB 289790
02 NOV 2021

3	HOGAR INFANTIL	20010501	20010630	TIEMPO SERVICIO	60
3	HOGAR INFANTIL	20010701	20011215	TIEMPO SERVICIO	165
3	HOGAR INFANTIL	20020101	20021215	TIEMPO SERVICIO	345
3	HOGAR INFANTIL	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
3	HOGAR INFANTIL	20030201	20031215	TIEMPO SERVICIO	315
3	HOGAR INFANTIL	20040101	20040129	TIEMPO SERVICIO	29
3	HOGAR INFANTIL	20040201	20041231	TIEMPO SERVICIO	330
3	HOGAR INFANTIL	20050101	20050930	TIEMPO SERVICIO	270
3	HOGAR INFANTIL	20051001	20051130	TIEMPO SERVICIO	60
3	HOGAR INFANTIL	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
3	HOGAR INFANTIL	20060101	20060331	TIEMPO SERVICIO	90
3	HOGAR INFANTIL	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
3	HOGAR INFANTIL	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
3	HOGAR INFANTIL	20060601	20060630	TIEMPO SERVICIO	30
3	HOGAR INFANTIL	20060701	20060731	TIEMPO SERVICIO	30
3	HOGAR INFANTIL	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
3	HOGAR INFANTIL	20060901	20061231	TIEMPO SERVICIO	120
3	HOGAR INFANTIL	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
3	HOGAR INFANTIL	20070201	20071231	TIEMPO SERVICIO	330
3	HOGAR INFANTIL	20080101	20080129	TIEMPO SERVICIO	29
3	HOGAR INFANTIL	20080201	20080531	TIEMPO SERVICIO	120
3	HOGAR INFANTIL	20080601	20081231	TIEMPO SERVICIO	210
3	HOGAR INFANTIL	20090101	20091231	TIEMPO SERVICIO	360
	LICEO SANTA ENGRACIA	20100401	20100426	TIEMPO SERVICIO	26
	LICEO SANTA ENGRACIA	20100501	20100630	TIEMPO SERVICIO	60
	LICEO SANTA ENGRACIA	20100701	20101031	TIEMPO SERVICIO	120
	LICEO SANTA ENGRACIA	20101101	20101123	TIEMPO SERVICIO	23
	ASOCIACION CLUB KIWANIS ZONA 5	20110201	20110222	TIEMPO SERVICIO	22
	ASOCIACION CLUB KIWANIS ZONA 5	20110301	20111231	TIEMPO SERVICIO	300
	ASOCIACION CLUB KIWANIS ZONA 5	20120201	20121231	TIEMPO SERVICIO	330
	ASOCIACION CLUB KIWANIS ZONA 5	20130101	20131231	TIEMPO SERVICIO	360
	ASOCIACION CLUB KIWANIS ZONA 5	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
	ASOCIACION CLUB KIWANIS ZONA 5	20150101	20150105	TIEMPO SERVICIO	5
	ASOCIACION CLUB KIWANIS ZONA 5	20150201	20151130	TIEMPO SERVICIO	300
	ASOCIACION CLUB KIWANIS ZONA 5	20151201	20151215	TIEMPO SERVICIO	15
	FUNDACION YAALIAKEISY	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
	FUNDACION YAALIAKEISY	20160301	20160301	TIEMPO SERVICIO	1

SUB 289790
02 NOV 2021

FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20160801	20161130	TIEMPO SERVICIO	120
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20170101	20170128	TIEMPO SERVICIO	28
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20170301	20170831	TIEMPO SERVICIO	180
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20170901	20171130	TIEMPO SERVICIO	90
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20180201	20180331	TIEMPO SERVICIO	60
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20180401	20180731	TIEMPO SERVICIO	120
CORPORACION SOCIOECONOMICA MAN	20180801	20181130	TIEMPO SERVICIO	120
CORPORACION SOCIOECONOMICA MAN	20190101	20190107	TIEMPO SERVICIO	7
CORPORACION SOCIOECONOMICA MAN	20190201	20191130	TIEMPO SERVICIO	300
CORPORACION SOCIOECONOMICA MAN	20191201	20191222	TIEMPO SERVICIO	22
CODESBIF	20200201	20200205	TIEMPO SERVICIO	5
CODESBIF	20200301	20201231	TIEMPO SERVICIO	300
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20210201	20210214	TIEMPO SERVICIO	14
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20210301	20210731	TIEMPO SERVICIO	150
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20210801	20210831	TIEMPO SERVICIO	30
FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA	20210901	20211031	TIEMPO SERVICIO	60

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 11,773 días laborados, correspondientes a 1,681 semanas.

Que nació el 20 de septiembre de 1964 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55

SUB 289790
02 NOV 2021

2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: *"Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de

SUB 289790
02 NOV 2021

dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Subsidiado	Régimen Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $1,340,285 \times 75.26 = \$1,008,698$

SON: UN MILLON OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) petitionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	20 de septiembre de 2021	1 de noviembre de 2021	1,340,285.00	1,223,263.00	1	75.26	1,008,698.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	- 11773	\$1,008,698.00

SUB 289790
02 NOV 2021

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de noviembre de 2021

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de noviembre de 2021 = \$1,008,698

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	0.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	
Descuentos en Salud	0.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	0.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202111 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCO POPULAR de SAN JOSE DEL GUAVIARE CL 9 23 82 OF.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	11773	\$1,008,698.00

SUB 289790
02 NOV 2021

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **FLOREZ LUCUARA MARIA SONIA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

CRISTIAN ALFREDO GOMEZ CONTRERAS

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1